



Consejo de Gobierno - Sesión extraordinaria A través de videoconferencia, 17 de diciembre de 2020

Antes de dar comienzo la sesión, el Rector informa sobre la ausencia del secretario general, ausencia que ha sido debidamente justificada, por el afectado, y dispensada por el Rector, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y reglamento del Consejo de Gobierno, por tanto, será sustituido por D. Juan Carlos Iglesias Zoido, Vicerrector de Extensión Universitaria, quién realizará las funciones del secretario general.

Pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión extraordinaria (s.e.u.o.), una vez aprobadas las actas de las sesiones anteriores: ordinaria de 27 de julio, extraordinaria de 8 de octubre y ordinaria de 22 de octubre de 2020.

Informe del Sr. Rector.

Continua el Rector informándonos que, nuevamente, se encuentra confinado por ser contacto estrecho de un positivo de la COVID-19, pasando, a continuación, a informar de varios temas:

Reunión de Rectores del G9.- Una única reunión celebrada por la Asamblea General de Rectoras y Rectores del G-9, convocada por la Universidad del País Vasco donde se han reunido, de forma telemática, bajo la Presidencia de la rectora de la Universidad del País Vasco.

En la reunión se abordaron asuntos de política universitaria, como las VIII Jornadas Doctorales y las III Jornadas de Divulgación Científica del G9, celebradas del 23 al 25 de noviembre en la Universidad de Zaragoza. Asimismo también se informó de la previsión de actividades como Grupo para los próximos meses, dónde la próxima reunión se celebrará, previsiblemente, en Navarra a mediados de primavera.

También se trató el que los gastos de la actividad "*La noche de los investigadores*", se sufragaran con fondos europeos, para ello se realizó la solicitud correspondiente, como G9, acordándose que se acogerían a esta subvención las distintas universidades del G9 de forma rotatoria, no correspondiéndole a la UEx hasta dentro de 3 convocatorias.

Contaron, como invitados, con la presencia de la catedrática y ex ministra, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, nueva directora del Sello Editorial Interuniversitario Genueve Ediciones, y del director del Campus Digital Compartido del G-9, David Benito Pertusa, catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Nombramientos y renovaciones de cargos en la Comisión del Plan de Pensiones.- En la reunión, de 26 de noviembre, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de la UEx se realizaron las siguientes sustituciones: por la parte social, se ha procedido al nombramiento de **D. Ángel López Piñeiro**, en representación del sindicato **USO**, sustituyendo a D. Fco. Javier Cebrián Fdez., y por la entidad promotora (UEx), se ha procedido a los nombramientos de **D. Francisco Álvarez Arroyo (presidente)**, sustituyendo a D^a. María Isabel López Martínez, de **D. Agustín García García (vicepresidente)**, sustituyendo a D^a. María Mercedes Vaquera Mosquero, y de D. Francisco Javier Rodríguez Díaz (secretario) y D^a. Emilia Martín Martín, que continúan. Por otra parte, se han designado que los representantes de la Comisión de control en la **Comisión del Fondo de pensiones Santander Universidades** sean: **D. Francisco Álvarez Arroyo**, por parte de la entidad promotora y que continúe, hasta final del mandato, **D. José Ángel López Sánchez**, en representación de los empleados públicos partícipes en el



Plan de Pensiones.

Sorteo de la Junta Electoral Central.- Nos informa que, el 9 de diciembre, se llevó a efecto el sorteo que indica el artículo 8.3. del Reglamento Electoral, siendo elegida la siguiente [Junta Electoral de la Universidad](#):

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Antonio Serrano Pérez	D. Felipe Leco Berrocal
Vocal Sector A	D ^a . María Cruz Sánchez Escobedo	D. Antonio Jesús Pérez Mayo
Vocal Sector B	D ^a . Lorena Chano Regaña	D. Isidro Palacios Rubio
Vocal Sector C	D ^a María Paulino Asensio	D ^a . Elisa Xiao Sánchez Merideño
Vocal Sector D	D. Ignacio Mulero Larios	D ^a . Ana María Salguero Herrera

Recuerda que el mandato de los miembros electos (titulares y suplentes) es de dos años.

Por tanto, queda palpable que **se ha retrasado en casi nueve meses** (la anterior Junta fue designada el 15 de marzo de 2018) este sorteo.

Nombramientos de Decanos/Directores de Centros.- Una vez concluidos diferentes procesos electorales a Decano/Director de Centro, los resultados obtenidos han deparado los nombramientos siguientes:

- **D. José Luis Oncins Martínez** como decano de la [Facultad de Filosofía y Letras](#) sustituyendo a D. José Luis Bernal García Salgado.
- **D. Luis María Casas García** como decano de la [Facultad de Educación](#) sustituyendo a D. Ángel Ventura García Preciado.
- **D. Pedro José Pardo Fernández** como director del [Centro Universitario de Mérida](#) sustituyendo a D. Juan Carlos Peguero Chamizo.

Se les da la enhorabuena por su nombramiento y se agradecen los servicios y contribuciones prestadas a las personas salientes del cargo.

Representación de Decanos/Directores de Centros en el Consejo de Gobierno.- Nos participa que con los movimientos que se han producido con las recientes elecciones, al existir una lista de espera, entraría a formar parte del Consejo de Gobierno **D. Alfonso Cardenal Murillo**, sustituyendo a D. Juan Carlos Peguero Chamizo, y al pasar D. Alfonso Cardenal, que se encontraba nombrado por el cupo de libre designación del Rector, ahora entraría en su lugar por este cupo de libre designación del Rector **D. José Luis Oncins Martínez**. Tiene la idea de que la mayoría de Decanos/Directores de Centros entren a formar parte del Consejo de Gobierno, bien por ser electos o por el cupo de libre designación.

Elección del Defensor Universitario por el Claustro.- El pasado 10 de diciembre, el Claustro eligió como nuevo Defensor Universitario a **D. Santiago Salamanca Miño** con un gran respaldo (169 votos), por tanto, próximamente será nombrado para su cargo. Por otra parte, también se designaron los representantes del Claustro en Consejo de Gobierno por el estamento estudiantil, saliendo elegidos: **D. Daniel Soletto Martín**, **D^a. Blanca Pérez León**, **D. Diego Vicente Sánchez**, **D^a. Soraya Asensio Arévalo** y **D. Miguel Ángel Ballester Gómez**. Agradeciendo los servicios prestados a los cesantes.

Felicitaciones a la Facultad de Veterinaria.- Felicita a la Decana de la Facultad de Veterinaria por la recientísima acreditación AUDIT.



Interviene [Margarita Martínez Trancón](#), Decana de la Facultad de Veterinaria, para agradecer y dejar constancia de que la acreditación del AUDIT de la Facultad de Veterinaria se ha conseguido gracias al apoyo del equipo de gobierno y, en especial, del Vicerrectorado de Calidad, que ha sido una tarea ardua y que sin su ayuda no hubiera sido posible conseguirlo. La Vicerrectora de Calidad, [Rosa M^a Pérez Utrero](#), también interviene para aseverar que ha sido una satisfacción el haberlo conseguido, reiterando la enhorabuena por el logro.

Donación de los fondos bibliográficos Zamora Vicente a la UEx.- En breve plazo se va a producir la cesión de la biblioteca Alonso Zamora Vicente a la UEx, la cual consta de unos importantes fondos bibliográficos y colección de cerámica y vidrio. Estos fondos irán destinados a la Biblioteca Central de Cáceres, corriendo con todos los gastos del traslado y adecuación de su depósito la Diputación de Cáceres.

Modificación en los componentes de la Comisión de Planificación Académica (CPA) de la UEx.- Este asunto, al no estar presente la Vicerrectora de Planificación Académica, se pospone para ser tratado en el último punto del orden del día: Asuntos Varios.

Asuntos Generales, se tratan los siguientes puntos:

Reconocimiento del Colegio Mayor Francisco de Sande y aprobación del correspondiente Convenio entre la UEx y la Diputación de Cáceres (entidad promotora). Se trata de un edificio que se encuentra incluido en el catálogo del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico. Fue construido a mediados del siglo XV y remodelado en 1561. Adquirido por la Diputación de Cáceres en 1927 y remodelado para albergar el Colegio de Niñas Huérfanas de la Inmaculada. Posteriormente, en 1957, se interviene de nuevo para modernizar el establecimiento y añadir algunas dependencias. En 1988 se llevan a cabo nuevas actuaciones para incrementar el número de habitaciones, al convertirse el edificio en el colegio mayor universitario "Francisco de Sande". Finalmente, en 2020, la Diputación de Cáceres ha concluido las obras de modernización del edificio, con el fin de reabrir el colegio mayor con las adaptaciones necesarias para un uso más actual e innovador de la vida universitaria, social y cultural en la ciudad.

El [Rector](#) nos informa que el magnífico resultado de las obras, conjuntamente con la situación envidiable del inmueble (Plaza de Pereros de Cáceres), será muy beneficioso para la UEx, no solo su reapertura como Colegio Mayor, sino también de cara a su posible utilización para actividades diversas.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, el reconocimiento del Colegio Mayor Universitario Francisco de Sande, así como la aprobación del Convenio entre la UEx y la Diputación de Cáceres.

Informe respecto a la [memoria del curso 2019/2020](#) y el [plan de actuación 2020/2021](#) del Servicio de Inspección, presentadas por el [Sr. Rector](#), de acuerdo con lo establecido en los artículos 66.3 y 63.2, respectivamente, de los Estatutos de la UEx, son informadas favorablemente por unanimidad de los presentes, tanto la Memoria como el Plan de Actuaciones del Servicio. Si tuvieras interés, puedes acceder a ellas a través del enlace correspondiente.

Adopción de medidas provisionales en la dirección del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética (art. 123.2 EE.UEx), informa el [Sr. Rector](#) que, una vez concluidos los dos mandatos como director del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Genética, de D. Jaime María Merino Fernández, así como los seis meses "con carácter interino", que establecen los Estatutos de la UEx, sin conseguir la elección de un nuevo



director (al no presentarse candidato alguno a las elecciones de director convocadas), de acuerdo con el artículo 123.2 de los Estatutos de la UEx, el cual dice:

Artículo 123.

1. *Producido el cese o dimisión del Director de Departamento, éste procederá a la convocatoria de elecciones en el plazo máximo de treinta días lectivos, contados desde la fecha de cese o dimisión. El Director de Departamento cesado o dimitido continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Director.*
2. *Si en un Departamento no pudiera efectuarse la elección, **el Consejo de Gobierno, oído el Consejo de Departamento, arbitrará las medidas provisionales oportunas.***

Se presentan, para su consideración por este Consejo de Gobierno, las siguientes medidas provisionales:

- 1.- Requerir al Consejo de Dpto. para que proponga a un profesor que reúna los requisitos para ser director, es decir, que cuente con el **grado de Doctor y vinculación permanente**, en una breve fecha, y, en caso de no prosperar esta medida, se propiciará un
- 2.- Sorteo público, realizado por el secretario general, entre los profesores del Dpto. que cumplan con los requisitos para ser director de Departamento.

Resumiendo, las medidas serían: o el Consejo de Dpto. propone una persona para la dirección, o, en caso contrario, saldrá elegida por sorteo entre aquellas que cumplan los requisitos.

Se aprueban las medidas provisionales por unanimidad de los presentes.

Informe respecto a la adopción de la política de protección de datos de la UEx, introduce el punto el [Sr. Rector](#), indicando que se trae una propuesta sobre la política de protección de datos en la UEx, sin tener el rango de reglamento, que si, es informada favorablemente por el Consejo de Gobierno, se subiría a la página institucional de la UEx.

Interviene, entre otras personas:

[Rosa Amo Cacho](#).- Entiende que, el documento propuesto sienta las bases o principios rectores de lo que se supone debería completarse con unas instrucciones o protocolo de actuación más amplio puesto que, por ej. en el punto 3 que trata sobre el responsable del tratamiento de datos, simplemente se hace referencia a que es el Delegado de Protección de Datos (DPD) cuando, por ejemplo, indicó que en alguna Universidad, como la de Granada (UGR), se especifica que, *"aunque la UGR es la responsable del fichero o tratamiento de datos, eso no significa que cada usuario de los datos tratados en el uso de sus funciones en la Universidad no tenga una responsabilidad directa en relación con el uso que hace de ellos estableciendo la figura de un coordinador en cada Servicio"*. Por ello, pregunta al Sr. Rector si en la UEx se ha pensado en una figura así o recae, exclusivamente, en el DPD porque es un asunto que nos preocupa mucho, ya que en los Centros se solicitan, por parte de profesores, coordinadores de titulaciones, empresas externas, etc. datos de estudiantes contenidos en formularios y Aplicaciones Informáticas que gestionan las Secretarías, y lo mismo ocurre en los distintos Servicios de la UEx con los datos que gestionan. Así mismo hace referencia al curso que los Administradores han recibido, al respecto, donde el DPD incluyó entre el material dos fichas conteniendo datos de relevancia a cumplimentar por las distintas unidades y Servicios (finalidad del tratamiento, destinatarios, temporalidad, etc. de los datos) que en ese documento no se incorporaban y que consideraba de relevancia.



Aprobación de las distinciones académicas de estudiantes (premios mejor expediente académico y premios extraordinarios de doctorado). Presenta el Sr. Rector las propuestas, correspondientes al curso 2019/20, de las **distinciones a los mejores expedientes de grado, máster y doctorado**, concretándose en los siguientes estudiantes:

Propuestas de distinciones a estudiantes con Mejores Expedientes Académicos

Centro	Plan de estudios	Estudiante propuesto
Centro Universitario de Mérida	(1512) Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Manuel Vidal Polo
	(1511) Grado en Enfermería	Alicia Gómez Fernández
	(1513) Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	
	(1515) Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación	Santiago Lozano Rodríguez
	(1514) Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Aida González García
	PCEO Doble Grado Informática / Telemática	
Centro Universitario de Plasencia	(1518) MUI en Ingeniería y Arquitectura (Esp. Ingenierías Gráfica y de la Construcción)	Rachid Abdellah Ababou
	(1518) MUI en Ingeniería y Arquitectura (Esp. TT. Informáticas y de Comunicaciones)	
	(1209) Grado en Administración y Dirección de Empresas	Eduardo García Pereira
	(1210) Grado en Enfermería	Laura Sánchez Plaza
	(1212) Grado en Podología	Antonio Jesús López Gascón
Centro Universitario Santa Ana	(1211) Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural	Coral Tena Blázquez
	(1809) Grado en Educación Primaria (Mención en Teología Católica y su pedagogía)	
	Grado en Educación Infantil (Mención en Teología Católica y su pedagogía)	
	(1807) Grado en Trabajo Social	
Escuela de Ingenierías Agrarias	Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	
	(1812) Máster Universitario en Psicopedagogía	
	(0516) Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Beatriz Rodríguez Magdaleno
	(0513) Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería	
	(0511) Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias	
	(0512) Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	Carlos Moraga Lozano
Escuela de Ingenierías Industriales	(0514) Máster Univ. en Gestión de Calidad y Trazabilidad Alimentos de Origen Vegetal	Juan José Guerra Nogales
	(0518) Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	Rubén Masuco Navarro
	(0818) Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial)	Alejandro Martínez Martín
	(0816) Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)	Ángel Rey Macías
	(0817) Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)	Andrés Serrano Balbotín
	(0823) Máster Universitario en Ingeniería Industrial	Luis Carrero Castaño
Escuela Politécnica	Máster Universitario en Simulación en Ciencias e Ingeniería	Mª del Carmen Robustillo Carmona
	Máster Universitario en Investigación en Ciencias e Ingeniería	Adrián Antúnez Rubio
	Grado en Ingeniería Civil-Hidrología	
	(1628) Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación	Daniel Jericó Claro
	(1627) Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores	Alejandro Redondo García
	(1632) Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	José Ramón Lozano Pinilla
	(1635) Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	Francisco José García Cobos
	(1636) Máster Universitario en Ingeniería Informática	Alberto Bravo Gómez
	Máster Universitario en Metodología BIM en el Desarrollo Colaborativo de Proyectos	José Francisco Fernández Alvarado
	(1638) Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	Juan Ramón Barrón Fernández
Facultad de Ciencias	Grado en Ingeniería Química Industrial	Cristina Anega de Alvarado
	(0120) Grado en Biología	David Borrego Pérez
	(0136) Grado en Biotecnología	Aurora Campos Díaz
	(0124) Grado en Matemáticas	Carlos Badalo López
	(0122) Grado en Física	
	(0121) Grado en Ciencias Ambientales	
	(0128) Máster Universitario en Investigación en Ciencias (Especialidad en Física)	
	(0128) Máster Universitario en Investigación en Ciencias (Espec. en Matemáticas)	
	(0128) Máster Universitario en Investigación en Ciencias (Especialidad en Biología)	Thony Brayan Huera Lucero
	(0128) Máster Universitario en Investigación en Ciencias (Espec. en Química)	
	(0127) Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educ. Secundaria (Espec. en Física y Química)	Celia Cuenca Lorenzo
	(0127) Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educ. Secundaria (Espec. en Matemáticas)	Estrella Ángeles Lavado Santiago
	(0127) Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educ. Secundaria (Espec. en Biología y Geología)	Marta Adámez Pereira
	(0134) Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	Celia Delgado Zahínos



Centro	Plan de estudios	Estudiante propuesto
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	(1704) Grado en Comunicación Audiovisual	Julio Moralo Sánchez
	(1706) Grado en Información y Documentación	Daniel Monje Expósito
	PCEO en Información Documentación / Comunicación Audiovisual	
	(1708) Máster Universitario en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet	María Rut Pimentel Domínguez
Facultad de Ciencias del Deporte	(1705) Máster Universitario en Investigación en CC. Sociales	Diana Clemente Castro
	(0903) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Ángel Denche Zamorano
	(0906) Máster Univ. en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (Rama investigación)	Laura Cáceres Sánchez
	(0906) Máster U. en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (Rama laboral)	José Jiménez Fuentes
	(0905) Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Rama profesionalizante)	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	(0905) Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Rama investigación)	José Ignacio Calzada Rodríguez
	(1114) Grado en Economía	Daniel Meléndez Romero
	P.C.E.O.: ADE / Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Beatriz T. Sánchez-Porro Álvarez
	(1191) P.C.E.O.: ADE / Economía	Juan Luis Olmos Castuera
	(1116) Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales	Clara Gallego Sosa
Facultad de Derecho	(1195) Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación	José Manuel Galicia García
	(1194) Máster Universitario en Dirección de Marketing	Gonzalo Esteban Sánchez
	P.C.E.O.: ADE / Derecho	Juan Moreno Casares
	(0306) Grado en Derecho	Alejandro Peñasco Amor
Facultad de Educación	Grado en Administración y Gestión Pública	Tamara Patón Victoria
	(0390) P.C.E.O. Derecho / ADE	Sonia Contreras Pazos
	(0308) Máster Universitario en Abogacía	Elena Caro Vacas
	(0616) Grado en Educación Infantil	María Amelia González Castaño
	(0617) Grado en Educación Primaria	Beatriz Pérez Cerro
	Grado en Psicología	María Sampedro Sánchez
	(0622) Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales	María Sánchez Rodríguez
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	(0618) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	José Manuel Reche Garay
	(0625) M.U.I. en la Enseñanza y el Aprendizaje de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	Ingríbor A. Montenegro Becerra
	(0621) Máster Univ. en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria	María Teresa Mendiola Romero
	(0623) Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y TIC	Miguel Ángel Durán Vinagre
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	(1407) Grado en Administración y Dirección de Empresas	Clara Gallego Sosa
	P.C.E.O. ADE / Turismo	Sergio Muriel Merideño
	(1411) Grado de Finanzas y Contabilidad	Aurora Martín Sánchez
	Máster Universitario en Investigación en CC. Sociales. Espec. Empresa-Turismo	Sandra López Domínguez
Facultad de Filosofía y Letras	(1412) Máster Universitario en Dirección Turística	Paulina Andeme Eyi Akele
	(1305) Grado en Enfermería	Raquel Vázquez Royo
	(1306) Grado en Terapia Ocupacional	Almudena Manzano Estar
	(1308) Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias	José Luis Alonso Amado
	(0424) Grado en Estudios Ingleses	Miguel Hurtado González
	(0425) Grado en Filología Clásica	
	(0426) Grado en Filología Hispánica	Paula Martín Ventas
	(0427) Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	Víctor A. Gabourel Landaverde
	(0429) Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	
	(0428) Grado en Historia y Patrimonio Histórico	Ada María Moyano Gallego
	Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués	Alline Braun Benedito
	(0432) Máster Universitario en Desarrollo Rural	Mar Campos Rodríguez
	(0433) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Beatriz Ruiz Díaz
Facultad de Formación del Profesorado	(0435) Máster Universitario Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Juan Antonio Vera Guerra
	(0436) Máster Universitario en Investigación en Humanidades	David Sotoca Fernández
	(0437) Máster Univ. en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección	Wilson Yair López Tunque
	(0438) Máster Universitario en Investigaciones Históricas	Elsa Díaz Álvarez
	(0715) Grado en Educación Social	Celia Polo Gallego
	(0716) Grado en Educación Infantil	Alicia Barbero Cuesta
	(0717) Grado en Educación Primaria	María Juárez Pulido
Facultad de Formación del Profesorado	Grado en Educación Primaria Bilingüe	Irene Moriche Sánchez
	(0718) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Antonio del Pozo del Pozo
	(0721) Máster Universitario en Antropología Social	Luna María Martín Márquez
	(0722) Máster Universitario en Educación Digital	Juan Gabriel Cubero Urbano
	Máster Universitario de enseñanza de Portugués como Lengua Extranjera	



Centro	Plan de estudios	Estudiante propuesto
Facultad de Medicina	(0211) Grado en Fisioterapia	Paloma Candón Ballester
	(0210) Grado en Enfermería	Elena Isabel Canales Luna
	(0212) Graduado en Medicina	Antonio José Bollas Becerra
	(0215) Máster Universitario en Investigación en Biomedicina y Salud	Carlos Fernández Morales
Facultad de Veterinaria	(1006) Grado en Veterinaria	Jesús Ordóñez Muñoz
	(1007) Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Carne	Juan Carlos Pulido Pacheco
	(1010) Grado en Bioquímica	Víctor Ronco Díaz

En cuanto a los **Premios Extraordinarios de Doctorado**, se propusieron a los siguientes estudiantes, en los distintos campos de conocimiento:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	ESTUDIANTES PROPUESTOS	
SOCIAL - 4 (4 en el curso anterior)	José María Marcos Merino Carlos Manuel Dos Santos Alves Ferreira Faísca	Mario Corrales Serrano Carmen María Padilla Falcón
BIOMÉDICO - 4 (4 en el curso anterior)	Isabel Gálvez Galán Sandra Bartolomé Alberca	Cristina Franco Antonio Olga Leal Hernández
TÉCNICO - 3 (2 en el curso anterior)	Mercedes Eugenia Paoletti Ávila Alberto Alía Muñoz	Ana María Chávez Ágedo
HUMANÍSTICO - 2 (2 en el curso anterior)	Alberto Escalante Varona	Raquel Tovar Pulido
CIENTÍFICO - 2 (3 en el curso anterior)	Alejandro Jesús Pérez Aparicio	Alfredo Simancas Sánchez

No hay intervenciones, al respecto, aprobándose las propuestas por unanimidad de los presentes.

Aprobación del III Plan de Igualdad de la UEx. Cede la palabra el [Sr. Rector](#) a la Directora de la Oficina para la Igualdad, [D^a. Silvia Soriano Moreno](#), quién informa al Consejo de Gobierno de las líneas generales del III Plan de Igualdad:

- El Plan consta de 8 ejes, 22 objetivos institucionales y 54 medidas concretas.
- Finaliza un trabajo iniciado con la evaluación del II Plan de Igualdad y la elaboración del Informe de diagnóstico.
- La vigencia del Plan comenzaría el próximo 1 de enero de 2021, tendrá una vigencia de 4 años, y contará con un informe de seguimiento cada 2 años, así como con la preceptiva evaluación a su finalización.
- Las medidas son viables, realizables y evaluables al haberse incorporado temporalidad, indicadores de evaluación y organismos responsables.
- Tanto la negociación de cada una de las medidas, así como su aprobación, primero en Comisión de Igualdad y después en Mesa Negociadora, han sido realizadas por consenso.

El III Plan de Igualdad de la UEx es aprobado, por unanimidad de los presentes, sin más intervenciones.

Gerencia. Se tratan los numerosos puntos siguientes:

Aprobación del III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS Funcionario de la UEx. Presenta el punto el [Sr. Gerente](#) diciendo que consigue con este punto cerrar el círculo que, comenzó con el acuerdo sobre el IV Convenio Colectivo del PAS Laboral, y ahora cierra con este documento que entiende es un **muy buen acuerdo** que no solo se actualiza el texto, sino que va acompañado por distintas acciones que, se trataran a continuación, modifican las condiciones de trabajo económicas de numerosos efectivos (95%). Entiende que algunas acciones se habrán quedado atrás, de hecho recientemente hemos sido concedores de alguna que tendremos que tratar en breve, a primeros de año, su estudio y



tratamiento, aunque tiene la convicción de que saldrá adelante también. Indica que el mérito de este Acuerdo no es solamente suyo, sino también de las organizaciones sindicales, CSIF, USO, CC.OO. y UGT, que han compuesto la parte social.

Intervienen, entre otras, las siguientes personas:

[Felipe M. Martín Romero](#), entre otras cuestiones, como **representante de la JPAS** (delegado por UGT, sindicato que cuenta con 3 delegados de los 21 totales), solicita el voto favorable de los miembros del Consejo de Gobierno para aprobar este punto, no sin antes agradecer su labor, no solo al gerente, sino también al vicegerente de RR.HH., José Antonio Perea Ayago, y a la Jefa del Servicio de RR.HH. Emilia Martín Martín.

[Fco. Javier Cebrián Fdez.](#), en primer lugar, se dirige al rector para manifestarle que no va a realizar comparación alguna a lo largo de su intervención entre los dos colectivos del PAS. Desea que conste en el acta el agradecimiento explícito al trabajo desarrollado por el gerente, vicegerente de RR.HH. y personal del Servicio de RR.HH. que han estado trabajando estrechamente con ellos, así como a las cuatro organizaciones sindicales que han negociado este Acuerdo representando al PAS Funcionario. Realiza un pequeño recordatorio, informando que el I Acuerdo Regulador data de 2008, posteriormente, se modifica en 2009 dándose el II Acuerdo Regulador y ha sido ahora, con este III Acuerdo, donde una gran parte de los efectivos saldrán beneficiados del mismo, así como otros salieron beneficiados a comienzos de año, con acciones ajenas a este Acuerdo Regulador, acciones que unilateralmente tomó la gerencia, pero que bienvenidas sean, todas las acciones que beneficien a distintos efectivos. El [gerente](#) muestra su agradecimiento a las palabras del Sr. Cebrián, así como el [rector](#).

Finalmente, la propuesta del III Acuerdo Regulador es aprobada por unanimidad, de los miembros presentes.

Aprobación de la creación de nuevas escalas del PAS Funcionario. Introduce el punto el [Sr. Gerente](#) diciendo que, una de las acciones contempladas en el punto que se acaba de aprobar es la creación de las siguientes escalas que traen para su consideración:

A) Escalas de Administración Especial

1. Escala Superior de Servicios. Especialidad Informática (Subgrupo A1)

Para el ingreso en las mismas se exige el título de Graduado en Ingeniería Informática o equivalente.

2. Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Informática (Subgrupo A2)

Para el ingreso en las mismas se exige el título de Graduado en Ingeniería Informática o equivalente.

3. Escala de Gestión de Servicios. Especialidad Telecomunicaciones (Subgrupo A2)

Para el ingreso en las mismas se exige el título de Graduado en Ingeniería de Telecomunicaciones o equivalente.

4. Escala de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género (Grupo B)

Para el ingreso en las mismas se exige el título de Técnico Superior en Promoción de



Igualdad de Género (Ciclo Formativo de Grado Superior).

5. Escala de Técnico Superior en Proyectos de Edificación (Grupo B)

Para el ingreso en las mismas se exige el título de Técnico Superior en Proyectos de Edificación (Ciclo Formativo de Grado Superior).

Interviene, entre otras personas:

Felipe M. Martín Romero, como representante de la JPAS solicita el voto favorable de los miembros del Consejo de Gobierno para aprobar este punto.

La propuesta de creación de nuevas escalas es aprobada, por unanimidad de los presentes.

Aprobación de la modificación de Estructuras de la Gerencia. Toma la palabra el Sr. Gerente para indicar que en el año 2019 se aprobó un calendario, compuesto por *cuatro fases*, que comprendía una serie de intenciones de revisión y modificación de las *estructuras orgánicas de la Gerencia de la UEx*. Es cierto que, debido a la pandemia que nos ha asolado como sociedad este calendario ha podido verse alterado, pero desde la gerencia hemos intentado que fuera lo menos posible.

A pesar de ello se ha modificado ligeramente quedando de la siguiente forma:

FASES	2020		2021		2022
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE
I	ÁREA DE RECURSOS HUMANOS ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA CENTROS Y DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSF. DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIG. RELACIONES INTERNACIONALES CAMPUS VIRTUAL GABINETE DEL RECTORADO				
II		SERVICIO DE INFORMÁTICA ÁREA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICA SERVICIO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN OFICINA DE IGUALDAD UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA			
III			SERVICIO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DOCENTE SECCIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA GABINETE JURÍDICO Y SERVICIO DE INSPECCIÓN		
IV				SERVICIO DE PUBLICACIONES SERVICIO DE TALLER Y MANTENIMIENTO DE MATERIAL CIENTÍFICO SERVICIO UNIVERSITARIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SERVICIO DE ANIMALARIO Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL SERV. DE ANÁLISIS E INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL SERVICIO DE ANÁLISIS ELEMENTAL Y MOLECULAR SERVICIO DE ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS Y SUPERFICIES SERVICIO DE TÉCNICAS APLICADAS A LAS BIOCENCIAS SERV. DE CARTOGRAFÍA DIGITAL E INFRAESTR. DE DATOS ESPACIALES SERVICIO DE RADIOACTIVIDAD AMBIENTAL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIAL UNIDAD DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DEL ESTUDIANTE RESIDENCIA V CENTENARIO JARANDILLA DE LA VERA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SOCIAL UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MAYORES SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	

Nos encontramos, pues, inmersos en la *Fase II* del mismo y los cambios que se realizan en la RPT – 2021 están, por tanto, mayormente relacionados con esta. A pesar de ello, no dejamos de procurar introducir cuantas mejoras sean posible para las trabajadoras y trabajadores de la universidad, primando por encima de todo el principio de “mayor reconocimiento sobre más efectivos”, puesto que, si bien, en cuanto a numero de personas para cumplir con las funciones que tenemos encomendadas podemos estar adecuadamente dotados, es cierto que en la



mayoría de los casos la responsabilidad asumida es superior a la categoría desempeñada, por lo tanto, las mejoras van encaminadas en ese doble sentido:

- Facilitar la promoción de las trabajadoras y trabajadores en el puesto (más de 100 plazas de promoción interna en total).
- Creación de nuevos puestos que nos permitirán dotar a nuestras unidades y servicios de estructuras más piramidales a costa de suprimir puestos base de las mismas, es decir, facilitar el reconocimiento y la mejora de sus miembros.

Por tanto, las modificaciones realizadas en la RPT – 2021 son las siguientes:

1. Todas las mejoras negociadas en el **III Acuerdo Regulador del PAS Funcionario de la UEx**.
2. Supresión de los siguientes puestos de la RPT por encontrarse vacantes a inicio del año 2021 y no considerarse necesarios:
 - a. **PRF0877 – Puesto base (Investigación).**
 - b. **PFH0864 – Puesto Base de Administración.**
 - c. **PFR0809 – Puesto Base de Servicios Especiales (Artes gráficas).**
 - d. **PFR0680 – Puesto Base Servicios Especiales (Jardinería).**
 - e. **PFR0507 – Puesto Base de Administración.**

3. Creación de los siguientes puestos de la RPT, resultado de las acciones previstas en la Fase II:

a. Servicio de Informática:

- i. **Puestos:** **PFR0950, PFR0951, PFR0952 y PFR0953**- Jefe/a de Coordinación de Proyectos.
- ii. **Justificación:** las necesidades de adaptación de las administraciones a los nuevos retos tecnológicos e informáticos (e_administración, trabajo a distancia, protección de datos, seguridad tecnológica, desarrollo de nuevos aplicativos, etc.), ha hecho que la estructura del servicio de informática esté un poco desactualizada. Se hace necesario, pues, una nueva redistribución del personal y la creación de puestos intermedios a los que responsabilizar de proyectos a medio y largo plazo y que colaboren estrechamente con los jefes de las unidades en la consecución de los objetivos marcados. Es por lo anterior, que se inicia esta transformación de **algunos puestos en jefe/a de coordinación**. Esto supone una mejora para algunas plazas y una asignación de nuevas tareas y, lo que es más importante, de nuevas responsabilidades de coordinación y dirección de grupos de trabajo. Por lo tanto, **una vez que estas plazas estén asignadas definitivamente se producirá la amortización de los puestos base especializados** de las personas que las hayan ocupado.

b. Servicio de Becas, Estudios de Postgrado y Títulos propios:

Se divide este servicio en tres partes bien diferenciadas a fin de poder gestionar de mejor forma todo el trabajo acumulado en el mismo, trabajo que se puede diferenciar, perfectamente, uno de otro y que acumulado en un solo servicio provoca serios problemas en su gestión y no permite una adecuada atención a las necesidades que se van creando en cada parte.

De esta forma se fracciona el servicio en:

- **Escuela Internacional de Doctorado:** que será la parte administrativa de la *Escuela Internacional de Doctorado* y permitirá, así, atender adecuadamente a todos los programas de doctorado existentes en la UEx en aspectos tan importantes como: elaboración, modificación y registros de las memorias de los títulos, gestión de la calidad de los programas, gestión integral de las tesis doctorales, apoyo de las comisiones académicas de los títulos, etc.
- **Servicio de Becas y Másteres Oficiales:** dotada de dos secciones bien diferenciadas y que se encargarán de una adecuada gestión de los másteres oficiales: (elaboración, modificación y registro de sus memorias), gestión de su extinción, coordinación administrativa de los Centros, gestión de incidencias, etc.; además de la gestión de las becas que actualmente se realiza.
- **Dirección de Formación Permanente:** se le dará la entidad adecuada a la formación permanente de la UEx, separándola de la oficial y con una propuesta de futuro de profesionalización de su dirección.



- i. **Puestos:** **PFR0944** - Jefe/a de Sección de Doctorado; **PFR0945** - Jefe/a de Servicio de Becas y Másteres Oficiales; **PFR0946** - Jefe/a de Sección de Másteres Oficiales.

- ii. **Justificación:** justificado anteriormente.

c. Servicio de Biblioteca y Documentación:

Debido a la creación de la Unidad de Archivo, Registro y Documentación, se le cambia el nombre al servicio.

La diversidad y transversalidad de las tareas desarrolladas en el Servicio de bibliotecas conlleva cierto nivel de especialización y formación afín en los distintos puntos. Si con la creación de las Unidades Técnicas ya se consiguió un avance importante en la dotación de estructuras intermedias en este Servicio, el desarrollo del trabajo en los últimos años ha creado áreas nuevas de desempeño que requieren especial dedicación y formación, lo que conviene que se refleje en una estructura que permita diferenciar las competencias y distintos desarrollos en las mismas. Es fundamental para el avance de los proyectos y planes del Servicio que determinadas áreas de competencia se doten de personal con responsabilidad directa sobre las mismas.

Este distinto grado de especialización, formación afín y responsabilidad que se ha venido desarrollando en los últimos años precisa de un reflejo en la estructura y la RPT que lo refrende. Por lo tanto, se realizan los siguientes cambios:

- i. Modificación de los nombres de la Unidades para adecuarlas a la nueva nomenclatura que requiero los nuevos tiempos.
- ii. Creación de la plaza **PFR0957** – Jefe/a de la Unidad Técnica de Acceso a la Documentación y la Información (pendiente en la estructura de gerencia).
- iii. Se nombrarán **12 responsables (A2)**, a través de **concurso de méritos**, de centro, bibliotecas centrales o de proyectos: bibliométricos, propiedad intelectual, derechos de autor, control de autoridades, ... (con asignación de **N23**).
- iv. Se nombrarán **6 responsables (A2/C1)**, a través de **concurso de méritos**, de coordinación de puntos de servicio y/o salas de lectura (con asignación de **N20**).

d. Unidad de Archivo, Registro y Certificación:

La necesaria reestructuración administrativa de todas las organizaciones públicas para adecuarse a la administración electrónica, obliga a nuestra universidad a adaptar las estructuras gerenciales administrativas que sirvan para, a través de la coherencia de funciones, realizar eficaz y eficientemente toda esta nueva labor.

Es por ello, que se crea esta nueva unidad y se aglutina en la misma por un lado, el personal dedicado a la gestión del archivo universitario y por otro lado el personal dedicado al registro.

Se hace necesario, asimismo, dotar esta unidad de una dirección coherente con sus funciones y de un apoyo informático que colabore en la implantación del registro digital (gestor documental incluido), control de certificación, registro electrónico, etc., todo ello sin olvidar que debe ser el nexo necesario con el Servicio de Informática, con el que deben caminar de la mano, y por ello se establece una dependencia orgánica del mismo:

- i. **Puesto:** **PFR0954** - Jefe/a de la Unidad de Archivo, Registro y Certificación; **PFR0955** - Puesto base Especializado de Sistemas e Informática.

- ii. **Justificación:** expuesta anteriormente.

e. Gabinete del Rectorado - Oficina para la Igualdad:

- i. **Puesto:** **PFR0947** - Técnico/a de Igualdad.

- ii. **Justificación:** El despliegue y seguimiento de los planes de igualdad de la universidad, requieren de una mínima estructura adecuada para ello. En la UEx tradicionalmente se ha contado con Directoras de la Oficina para la Igualdad, pero sin ningún tipo de apoyo para ello. Es por eso que se hace, más que necesario, dotar a nuestra universidad de alguna persona formada y preparada para esta actividad.

f. Unidad Técnica de Obras y Mantenimiento:

- i. **Puesto:** **PFR0948** - Técnico/a Superior en Delineación.

- ii. **Justificación:** Una demanda, persistente, de los jefes de la UTOM es poder contar un especialista que les ayude a controlar las obras realizadas y la modificación adecuada de los planos de la UEx.



g. Sección de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación I:

- i. **Puestos:** **PFR0942** - Jefe/a de Sección de Gestión de los Proyectos de Investigación (Badajoz) y **PFR0943** – Jefe/a de Sección de Gestión de los Proyectos de Investigación (Cáceres).
- ii. **Justificación:** Mejorar y adecuar la estructura de las secciones del SGTRI para poder atender adecuadamente al crecimiento del trabajo del citado servicio, dado que el incremento de captación de fondos de investigación y la gestión y justificación de los proyectos de investigación cada día es más elevada, puesto que la burocracia aparejada a los mismos no para de crecer y es muy importante el cumplimiento adecuado de plazos y requisitos normativos de los mismos .

h. Sección de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación II:

- i. **Puestos:** **PFR0xxx** - Puestos Base de Gestión de la Investigación.
- ii. **Justificación:** a lo largo estos años de existencia del SGTRI se ha manifestado la, más que evidente, necesidad de contar de personal formado y especializado en gestión de la investigación, más allá de los trámites económicos y de gestión administrativa. Ya se ha fortalecido anteriormente uno de los puntos débiles del servicio, como era la gestión de los recursos humanos contratados para la investigación, y ahora nos toca cerrar el círculo con la inclusión de este personal, especialmente formado, preparado y seleccionado, para gestionar la capacitación y gestión de los recursos de investigación.

4. Otras modificaciones:

a. Campus Virtual:

Cambiar el servicio de Campus Virtual de la estructura "E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD" y ubicarla en la estructura "D. SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA Y A LA INVESTIGACIÓN, lo que se considera más lógico en virtud al art. 49.j de los Estatutos de la UEx "Cualesquiera otros que eventualmente se creen" (cuando se elaboraron los estatutos, CVUEX no existía).

b. Sección de Contratación y Compras:

Cambio de denominación de los tres negociados existentes a fin de atender, transversalmente, a los procedimientos de contratación, independientemente del tipo de contrato (obras, suministros y servicios).

c. Facultad de Educación:

- i. **Puesto:** **PFG0949** - Jefe/a de Negociado de Asuntos Generales.
- ii. **Justificación:** Este Centro cuenta con la carencia de un jefe de negociado, por números, desde hace tiempo. Se crea esta jefatura que irá a cargo de la supresión de un puesto base, una vez que esté ocupada definitivamente. Por lo tanto, es una mejora en la secretaría y no significará el aumento final de efectivos, pero sí facilitará la mejor organización del trabajo.

d. Varios:

- i. Se modifica el **Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico) PFR0600** en un **Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)**, dado que resulta muy urgente el mantenimiento de los espacios dedicados en el Rectorado a reuniones.
- ii. Se modifica el **Puesto Base de Servicios Generales PFR0687** en un **Puesto Base de Servicios Generales (Mantenimiento Básico)**.

Indica el **gerente** que en este punto no se ha conseguido el consenso total, dado que una organización sindical necesitaba más tiempo para estudiar esta temática.

Interviene, entre otras personas, **D. Fco. Javier Cebrián Fernández** para informar a los miembros del Consejo de Gobierno, en aras de la transparencia, que la organización sindical que no estuvo de acuerdo fue USO, quienes manifestaron su posición favorable a la modificación de la RPT como consecuencia de la incorporación de las medidas acordadas en el III Acuerdo Regulador, aprobado en la sesión de la Comisión Negociadora celebrada anteriormente. Pero no pudieron hacer lo mismo con el resto de modificaciones propuestas por la Gerencia, **al carecer la propuesta de modificación de la RPT, resultado de las acciones previstas en la Fase II, de la pertinente justificación económica**, y, por ello, hoy realiza la misma pregunta: ¿podría informar el gerente sobre la cuantificación económica que resultaría de las acciones previstas en esta Fase II? Responde el **Gerente** que, la cuantificación es bastante fácil de conseguirla, insiste en que es partidario de negociar pero no



de mercadear, entiende que las estructuras son competencias de la organización de la gerencia. Prosigue aseverando que, para la próxima ocasión, intentará poner la parte económica a disposición de los sindicatos. Concluye insistiendo que cuando llevó la Fase I, salió adelante sin mayores problemas. [Fco. Javier Cebrián Fernández](#) insiste en su desacuerdo con la frase del mercadeo, pues entiende que no ha dado lugar a ello, en estas negociaciones.

Es cierto que en la negociación de la Fase I no hubo problemas, pero no es menos cierto que en la Fase I la información ofrecida, al igual que en el Consejo de Gobierno de diciembre de 2019, fue mucho más transparente y clarificadora.

Hay que indicar en este apartado que, al igual que se le facilitó al gerente, la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo <https://delajusticia.com/wp-content/uploads/2011/01/negociacionrpt.pdf>, de 2 de diciembre de 2010 (rec. 4775/2009), la cual crea jurisprudencia, es verdaderamente clarificadora, al respecto.

[Felipe M. Martín Romero](#), como **representante de la JPAS**, en este punto, en nombre de CSIF, CC.OO. y UGT (¿), solicita el voto favorable de los miembros del Consejo de Gobierno para aprobar este punto.

Finalmente, se aprueban las propuestas de modificación de estructuras de la Gerencia por unanimidad de los presentes.

Aprobación de modificación de la RPT del PAS Funcionario de la UEx. Toma la palabra el Sr. [Gerente](#) para indicar que esto sería el colofón final, lo verdaderamente importante, donde quedan plasmados los acuerdos alcanzados en el III Acuerdo Regulador, que son la mayoría, y también aquellos que resultaran al llevar a cabo las acciones de las estructuras en la fase II.

Informa el gerente que su intención es la de mandar la documentación de estos puntos a DOE, cuanto antes, para que puedan ser publicados y, en todo caso, los efectos económicos serían desde el 1 de enero de 2021.

Interviene, entre otras personas:

[Felipe M. Martín Romero](#), como representante de la JPAS, solicita el voto favorable de los miembros del Consejo de Gobierno para aprobar este punto.

Se aprueban las modificaciones propuestas en la RPT del PAS funcionario por unanimidad de los presentes. Según nuestras informaciones, la RPT saldrá publicada en el DOE, previsiblemente, en el próximo año.

Aprobación de convocatorias de concurso-oposición libre del PAS Funcionario de la UEx. Informa [el Gerente](#) que se trata de las convocatorias de **concurso-oposición** de acceso libre para personal funcionario de Administración y Servicios, que se concretan como sigue:

- 3 plazas de la Escala Administrativa, especialidad Idiomas (OEP 2020)
- 4 plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios (Actividad Física y Deportiva) (3 OEP 2018 y 1 OEP 2020)
- 18 plazas de la Escala de Auxiliares de Servicios (Servicios Generales) (3 OEP 2018 y 15 OEP 2020).

Interviene, entre otras personas:



Felipe M. Martín Romero, como representante de la JPAS, solicita el voto favorable de los miembros del Consejo de Gobierno para aprobar este punto.

La propuesta es aprobada, por unanimidad de los presentes.

Aprobación de Convocatoria de promoción interna del PAS Laboral de la UEx (turno ordinario). Por último, el Sr. Gerente informa que esta convocatoria de promoción interna, por el turno ordinario, del PAS Laboral está compuestas por los siguientes puestos vacantes:

- **Dos puestos de trabajo de Técnico Especialista (Administración)**, subgrupo C1, adscritos a:
 - o Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina (1 puesto).
 - o Secretaría Administrativa de la Facultad de Derecho (1 puesto).
- **Seis puestos de trabajo de Técnico Especialista (Laboratorio)**, afinidad **Biomédico-Científico**, Subgrupo C1, adscritos a:
 - o Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra de la Facultad de Ciencias (tres puestos).
 - o Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica de la Facultad de Ciencias (un puesto).
 - o Dpto. de Química Orgánica e Inorgánica de la Facultad de Veterinaria (un puesto).
 - o Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología de la Facultad de Ciencias (un puesto).
- **Tres puestos de trabajo de Técnico Especialista (Laboratorio)**, afinidad **Científico-Técnico**, Subgrupo C1, adscritos a:
 - o Dpto. de Ingeniería Química y Química Física de la Facultad de Ciencias (un puesto).
 - o Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática de la Facultad de Ciencias (un puesto).
 - o Dpto. de Física de la Facultad de Ciencias (un puesto).
- **Dos puestos de trabajo de Técnico Especialista (Experimentación Animal)**, afinidad **Biomédico-Científico**, Subgrupo C1, adscritos al Servicio de Animalario y de Experimentación Animal en Badajoz.
- **Tres puestos de trabajo de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios)**, Subgrupo C1, adscritos a:
 - o Los Servicios Comunes del Gabinete del Rectorado en Cáceres (un puesto).
 - o Los Servicios Comunes de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales (un puesto).
 - o Los Servicios Comunes de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (un puesto).
- **Un puesto de trabajo de Técnico Especialista (Conductor)**, Subgrupo C1, adscrito a los Servicios Comunes del Gabinete de Rectorado en Badajoz.
- **Un puesto de trabajo de Técnico Especialista (Biblioteca)**, Subgrupo C1, adscrito al Servicio de Biblioteca, Archivo y Documentación en la Facultad de Educación.

Sin intervenciones, la propuesta es aprobada, por unanimidad de los presentes.

Planificación Académica, la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica nos presenta, para su consideración al Consejo de Gobierno, los siguientes puntos:

Aprobación de reconocimiento automático de créditos, nos presenta los reconocimientos automáticos de créditos entre titulaciones, que ya fueron informados por la C.P.A.:



Desde la Facultad de Educación.-

M. UNIV. EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 23/10/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx A MESO (Ciencias Sociales)			DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx B MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
400667	Didáctica de la Geografía y la Historia	6	401903	Sociedad y Territorio. Teoría y Estrategias Didácticas	6
400679	Metodología y Aprendizaje de la Geografía y la Historia	6	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 23/10/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx A MESO (Biología-Geología)			DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx B MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
400649	Didáctica de la Biología y la Geología	6	401899	Intervención en el Aula de Didáctica de las Ciencias	6
400660	Metodología Científica y Aprendizaje de la Biología y la Geología	6	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 23/10/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx A MESO (Tecnología)			DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx B MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
400690	Didáctica de la Tecnología	6	401899	Intervención en el Aula de Didáctica de las Ciencias	6
400660	Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito tecnológico	6	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 23/10/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx A MESO (Especialidad Matemáticas)			DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx B MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
400650	Didáctica de las Matemáticas	6	401905	Resolución de Problemas	6
400662	Metodología y Aprendizaje de las Matemáticas	6	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6

CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 23/10/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx A MESO (Especialidad Física y Química)			DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx B MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
400648	Didáctica de Física y Química	6	401899	Intervención en el Aula de Didáctica de las Ciencias	6
400661	Metodología Científica y Aprendizaje de la Física y Química	6	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6



CENTRO: FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Fecha de aprobación en Junta de Centro: 23/10/2020			Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno:		
DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx A MUI (Especialidad Psicología y especialidad de Ciencias de la Educación)			DENOMINACIÓN TITULACIÓN UEx B MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC. EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS	Cód.	Denominación asignatura	ECTS
400744	Introducción a la investigación en CC. Sociales y Jurídicas	6	401893	Investigación Cuantitativa en la Investigación en Didáctica de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6
400745	Tecnologías de la Comunicación y la Documen. Científica	6	401896	Nuevas Tecnologías e Investigación en la Enseñanza de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	6
400749	La investigación en Didáctica de las Matemáticas	6	401904	La investigación en Didáctica de las Matemáticas	6
400746	La investigación en Didáctica de las CC. Experimentales	6	401898	La investigación en Didáctica de las CC. Experimentales	6
400747	La investigación en Didáctica de las CC. Sociales	6	401901	La investigación en Didáctica de las CC. Sociales	6

Desde la Facultad de Filosofía Letras.-

**RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS DE CRÉDITOS
DESDE GRADOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS A PLANES 0439, 0440 Y 0441**

0424 GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	0439 GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
0424 GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	0440 GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500612 EL MUNDO ROMANO EN SUS TEXTOS	500877 LATÍN PARA HISTORIADORES
0424 GRADO EN ESTUDIOS INGLESES	0441 GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
0425 GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0439 GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
0425 GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0440 GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
500612 EL MUNDO ROMANO EN SUS TEXTOS	500877 LATÍN PARA HISTORIADORES
0425 GRADO EN FILOLOGÍA CLÁSICA	0441 GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
0426 GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	0439 GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
500705 HISTORIA DE ESPAÑA	503084 HISTORIA DE ESPAÑA
0426 GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	0440 GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA



0426 GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA	0441 GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
500705 HISTORIA DE ESPAÑA	503084 HISTORIA DE ESPAÑA
0430 GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS	0439 GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
0430 GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS	0440 GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
500612 EL MUNDO ROMANO EN SUS TEXTOS	500877 LATÍN PARA HISTORIADORES
0430 GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - FRANCÉS	0441 GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
0430 GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS	0439 GRADO EN GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
0430 GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS	0440 GRADO EN HISTORIA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA
500612 EL MUNDO ROMANO EN SUS TEXTOS	500877 LATÍN PARA HISTORIADORES
0430 GRADO EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS - PORTUGUÉS	0441 GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO
500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL	500613 GRAMÁTICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL
500614 HISTORIA DE EUROPA	500614 HISTORIA DE EUROPA
500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL	500618 CORRIENTES FILOSÓFICAS Y CIENTÍFICAS DEL PENSAMIENTO OCCIDENTAL
500656 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA	503096 TEXTOS FUNDAMENTALES DE LA LITERATURA ESPAÑOLA

Las propuestas son aprobadas, por unanimidad de los presentes, sin intervenciones.

Aprobación de la modificación de titulaciones (grado y programas de doctorado), que también han pasado por la C.P.A., conformada por los siguientes **grados**:

- Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información del C.U.M.
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Facultad de CC. del Deporte.
- Grado de Comunicación Audiovisual. Facultad de CC. de la Documentación y la Comun.
- Grado en Estadística. Facultad de Ciencias.
- Grado en Física. Facultad de Ciencias.
- Grado en Información y Documentación. Facultad de CC. de la Documentación y la C.
- Grado en Periodismo. Facultad de CC. de la Documentación y la Comunicación.

Y por los siguientes **programas de doctorado**:

- Programa de Doctorado de *Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación.*
- Programa de Doctorado de *Biomarcadores de Salud y Estados Patológicos.*

La propuesta de modificación de las citadas titulaciones es aprobada, por unanimidad de los



presentes, sin intervenciones.

Aprobación de extinción de titulaciones (grado ingeniería civil), se facilitó la siguiente información:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y EXTINCIÓN DE LOS GRADOS EN INGENIERÍA CIVIL (CONSTRUCCIONES CIVILES, HIDROLOGÍA Y TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS)
(Aprobado en Junta de Centro Ordinaria del 13 de octubre de 2020)

Se ha considerado que el grado comenzará a impartirse en el curso 2021-22. Si el proceso de implantación no permitiese esta fecha el cronograma propuesto se retrasaría un año en todas sus fases.

El siguiente cronograma muestra la propuesta de implantación del nuevo grado y extinción de los tres grados existentes de ingeniería civil, condicionado a la verificación del título y a la correspondiente autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma.

En la tabla siguiente se concreta, en cada fila, qué cursos se ofertan de cada titulación (la que se implanta y la que se extingue) durante todo el proceso de extinción.

	CURSOS OFERTADOS			
	1º	2º	3º	4º
2020-21				
2021-22				
2022-23				
2023-24				
2024-25				
	GRADO EN INGENIERÍA CIVIL PROPUESTO			
	GRADOS ACTUALES A EXTINGUIR			

Esta tabla se desglosa en las siguientes:

Calendario de implantación (se indica el curso que se oferta por primera vez):

	CURSOS OFERTADOS			
	1º	2º	3º	4º
2020-21				
2021-22				
2022-23				
2023-24				
2024-25				

Calendario de extinción (se indica el curso que se oferta por última vez):

	CURSOS OFERTADOS			
	1º	2º	3º	4º
2020-21				
2021-22				
2022-23				
2023-24				
2024-25				

En cada curso académico del cronograma de implantación se va ofertando un nuevo curso del nuevo grado y se va eliminando la docencia presencial del mismo curso del programa formativo conjunto. Así, por ejemplo, el primer año (se ha considerado el 21-22) se ofertará primer curso del nuevo grado y 2º, 3º y 4º de los grados actuales. Al año siguiente, se ofertará 1er y 2º curso del nuevo grado y 3º y 4º de los grados actuales. De esta forma, en un plazo de cuatro años el título estará completamente implantado y el programa formativo habrá extinguido su formación presencial, aunque según se justifica en el apartado 10.2 se mantendrán los derechos de los alumnos a ser evaluados en todas las convocatorias disponibles de las asignaturas del plan en que se matricularon por primera vez según se disponga en la normativa general de la UEx o en la memoria verificada del título. Esta normativa, salvo modificación posterior es:



Garantía de los derechos de los estudiantes matriculados en los planes antiguos:

Se garantizarán los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos y asignaturas de los planes de estudios. Así:

- a) Los estudiantes que hayan iniciado sus enseñanzas en las titulaciones a extinguir conservarán el derecho a concluir sus estudios de acuerdo con lo previsto en el cronograma de extinción.
- b) Una vez extinguido cada curso se mantendrán seis convocatorias de examen en los tres cursos académicos siguientes.
- c) Realizadas estas convocatorias, aquellos alumnos que no hubieren superado las pruebas deberán abandonar la titulación y continuar sus estudios por este nuevo plan de estudios según el sistema de adaptación previsto. En todo caso, el alumno podrá solicitar voluntariamente el cambio de plan de estudios correspondiente a partir de la supresión del título, teniendo derecho al reconocimiento de sus estudios anteriores según los criterios expuestos.
- d) En todo caso, la UEx garantiza el desarrollo de acciones específicas de tutoría y orientación para los alumnos repetidores en títulos extintos, así como a los alumnos que cambien voluntaria o forzosamente de titulación por la extinción de aquella que venían cursando.

Puede encontrarse la normativa de evaluación y los derechos de los estudiantes en la siguiente página: <https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas>.

Aprobándose la propuesta, por unanimidad de los presentes, sin intervenciones.

Aprobación de cambios de adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento, se nos informa que, desde el Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Genética, se solicita que la asignatura **Bioquímica Básica (500489)** que se imparte en las titulaciones del Grado en Medicina y del Grado en Fisioterapia se adscriba al 100% al área de Bioquímica y Biología Molecular, acuerdo adoptado por el Consejo de Dpto. de fecha 27 de noviembre de 2020. Acuerdo sustentado en que la citada asignatura ha sido impartida siempre por el área de Bioquímica y Biología Molecular en la Facultad de Medicina y la presencia del área de Enfermería en la adscripción se deba a la coincidencia en nombre que tuvo en su momento con la actual asignatura Bioquímica-Biofísica del Grado en Enfermería.

Por otra parte, desde el Departamento de Expresión Gráfica, tras el acuerdo adoptado por el Consejo de Dpto., de fecha 22 de octubre de 2020, por el que se ratifica la solicitud de cambio de adscripción de área de conocimiento de la asignatura RENDERIZADO Y VISUALIZACIÓN DE MODELOS BIM (401966) tal y como se refleja a continuación:

Asignatura	Área a la que actualmente se encuentra asignada	Área a la que se solicita que sea reasignada
RENDERIZADO Y VISUALIZACIÓN DE MODELOS BIM (401966)	Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría	6 créditos
		Expresión Gráfica Arquitectónica
		1.5 créditos
		Construcciones Arquitectónicas
		4.5 créditos

Las propuestas se aprueban, sin intervenciones, por unanimidad de los presentes.

Títulos propios y cursos de formación específica, nos transmite la Vicerrectora que traen a la consideración del Consejo de Gobierno los siguientes **títulos propios**:

TÍTULOS PROPIOS PARA SU APROBACIÓN		
Cursos Máster Universitario Propio	Gestión Interna	Gestión Colaboración
MÁSTER UNIVERSITARIO PROPIO	1	-
CURSO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	-	-
CURSO DE EXPERTOS PROFESIONALES	1	1



TÍTULOS PROPIOS PARA RATIFICAR SU APROBACIÓN	Gestión Interna	Gestión Colaboración
MÁSTER UNIVERSITARIO PROPIO	3	3
CURSO ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	1	1
CURSO DE EXPERTOS PROFESIONALES	2	5

Y los cursos de **formación específica** siguientes:

FORMACIÓN CONTINUA	Tipo de Gestión	
	Interna	Colaboración
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS PARA SU RATIFICACIÓN	21	-
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	7	-
CURSOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA SU RATIFICACIÓN	2	1
CURSOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y EMPRESAS PARA RATIFICAR SU MODIFICACIÓN	4	-

Sin intervenciones, se aprueban, por asentimiento de los presentes, los 18 títulos propios y 35 cursos de formación específica.

Extensión Universitaria. Se trata el punto sobre **Aprobación de la convocatoria y normas de funcionamiento de la XXII Edición de los cursos internacionales de verano/otoño 2021.** Presentado el punto por el **Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria**, nos informa que en la XXII Edición de los Cursos Internacionales de Verano/Otoño, los solicitantes deberán remitir sus propuestas, antes de las 23:59 horas del día 12 de marzo, a través de un formulario disponible en la página web de la Universidad. La temática es abierta, aunque desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria sugieren que los temas estén relacionados con los siguientes: Retos Sociales, Ciencia y Tecnología, Patrimonio Histórico-Cultural e Histórico-Artístico, Relaciones internacionales con especial atención a Iberoamérica y a las relaciones transfronterizas con Portugal, Objetivos de desarrollo sostenible, agenda 2030, Educación y nuevos planteamientos didácticos.

Los cursos se desarrollarán, previsiblemente, durante los meses de julio, septiembre y octubre de 2021.

La convocatoria y normas de funcionamiento de la XXII Edición de los cursos internacionales de verano/otoño 2021 son aprobadas, por unanimidad de los presentes.

Profesorado. Un único punto en este apartado: **Aprobación del cambio de adscripción de Centro de profesorado laboral**, donde el **Vicerrector de Profesorado** nos recuerda que a la sesión del Consejo de Gobierno, de 1 de julio, llevó también esta propuesta, no saliendo adelante al existir un recurso, y, es ahora, una vez resuelto el citado recurso, cuando vuelve a traer, para su tratamiento, esta propuesta de cambio de adscripción de Centro:

Interesado	Cambio de adscripción de Centro (Informe)		Informes	
	Origen	Destino	Vicerrector de Profesorado	Órgano de Representación
Ruperto Menayo Antúnez Prof. Ayudante Doctor	F. Formación del Profesorado (Favorable)	Facultad de Educación (Favorable)	FAVORABLE	FAVORABLE

Se aprueba la propuesta de cambio de adscripción de Ruperto Menayo Antúnez, por unanimidad de los presentes, aunque no se realizó votación secreta, al tratarse de personas, como marca el propio reglamento del Consejo de Gobierno.

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Detallamos el número de Convenios por cada apartado:



De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **20 Convenios** de **Colaboración** y **72 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad.

Y respecto a los Convenios **SGTRI**, traen a la consideración del Consejo de Gobierno **128 Convenios/Contratos**, por un importe global de **1.886.415,89€**, aprobándose todos ellos por unanimidad, destacando sobremanera el Convenio con la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenible de la Junta de Extremadura, cuyo **I.P.** es **Juan Manuel Sánchez Guzmán**.

En esta ocasión, se trató en el apartado de **Asuntos varios** la modificación habida en la C.P.A., donde **D. Miguel Ángel Ballester Gómez** pasa a formar parte en representación del colectivo de estudiantes, sustituyendo a D. Francisco José Clemente García, e, igualmente, D^a. **Esther Muñoz Barquero** pasa a formar parte por la representación de Directores de Dpto., sustituyendo a D^a. Yolanda Gañán Presmanes.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.

Representante del **Comité de Empresa del PAS Laboral** en el Consejo de Gobierno.
